

PUDO HABERSE EVITADO

BASE DE ACCIDENTES DE TRABAJO INVESTIGADOS

CAÍDA DE UN OPERARIO AL INTERIOR DE UN DEPÓSITO



RESUMEN

Su primer día de trabajo desmontaba unos aparatos sobre un tanque de líquido corrosivo. El techo cedió y el operario falleció al caer dentro del depósito.

DATOS DEL ACCIDENTE

DATO	CÓDIGO	TEXTO
Actividad económica (CNAE)	432	Instalaciones eléctricas y otras instalaciones en obras
Actividad física específica	22	Trabajar con herramientas manuales con motor
Desviación	34	Derrumbamiento de agente material sobre el que está
Forma (contacto, modalidad de la lesión)	16	Contacto con sustancias peligrosas a través de la piel
Agente material de la actividad física	10101101	Herramientas rotativas
Agente material de la desviación	11060300	Tanques y cisternas cerrados fijos
Agente material causante de la lesión	15000000	Sustancias químicas sin especificar

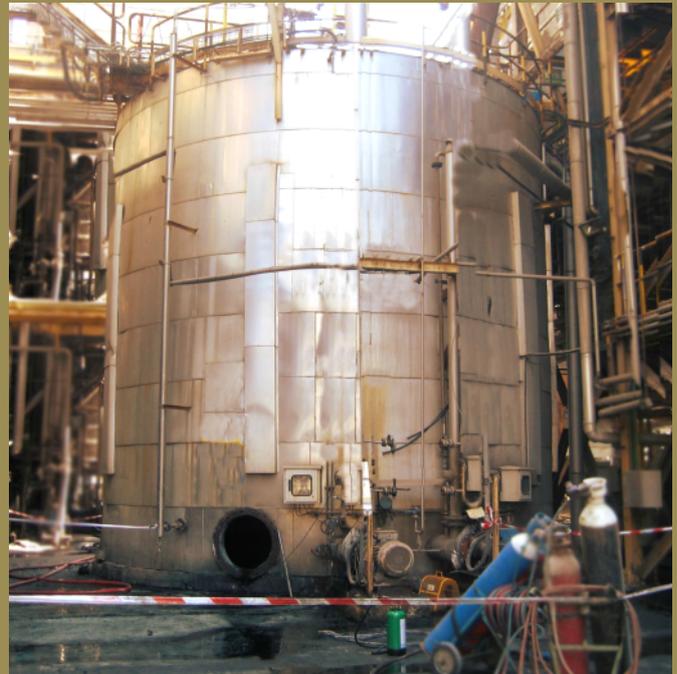
DESCRIPCIÓN

TRABAJO QUE REALIZABA

El trabajador de 35 años fue empleado ese mismo día por una microempresa de instalaciones eléctricas que había sido subcontratada por una industria para desmontar unos aparatos ubicados en el techo de un tanque e instalarlos en otra ubicación más accesible.

Aunque el trabajo ya se había iniciado, la empresa principal le dio una pequeña charla informativa en prevención de riesgos laborales, porque para él era su primer día. Luego, a primera hora él y su jefe de equipo comenzaron a trabajar desde una pasarela que cruzaba por encima, aunque otras veces había que pisar la cubierta del tanque. Lo hacían sin utilizar medios de protección complementarios, plataformas para no estar directamente sobre el techo, ni arnés anticaída.

Se trataba de un depósito con una altura y diámetro de 10 m que contenía un líquido corrosivo a alta temperatura. Nadie se percató del estado de corrosión del techo. Tampoco la empresa principal advirtió ese riesgo.



Vista desde abajo del tanque de 400 m³ de capacidad.

ACCIDENTE

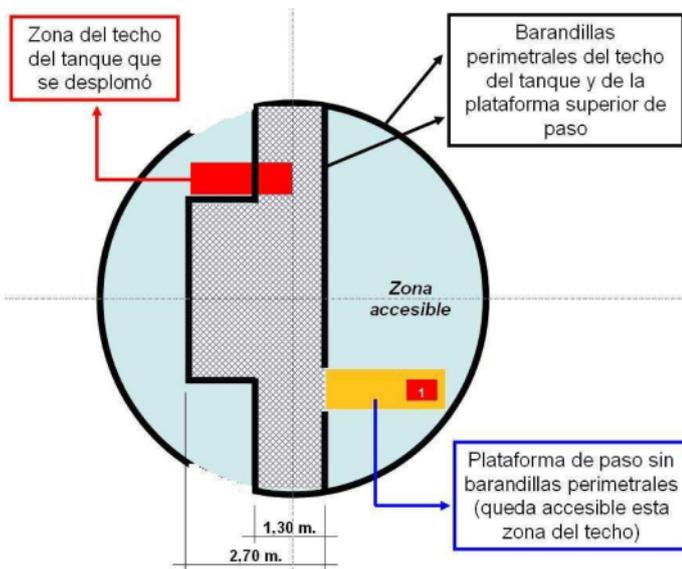
El operario saltó la barandilla y con una radial pequeña, se dispuso a cortar los soportes metálicos que sujetaban un cuadro de control. Al pisar directamente sobre el techo del tanque que estaba corroído, la plancha donde se encontraba cedió y el operario cayó al interior.

Al comunicar el hecho, se activó el plan de emergencias de la fábrica, procediendo al vaciado del tanque y a sacar el cuerpo del accidentado ya cadáver.

La plancha que se desplomó tenía un estado muy deficiente de conservación y abundante corrosión, al igual que otras del techo del depósito. No existía ningún cartel que señalara que el techo del tanque fuera intransitable.



Pasarela central y hueco en el techo del tanque tras el accidente.



Croquis de la parte superior del tanque.

CAUSAS

Del análisis de los datos se deducen las siguientes causas del accidente:

- Falta de seguridad estructural. Estado de conservación del techo del tanque muy deficiente. (Código* 1106).
- Ausencia de señalización de límite de sobrecarga de uso de las superficies de trabajo. (Código 1107).
- Dificultad en el acceso al puesto de trabajo. El trabajo a realizar en el techo del tanque por la empresa no podía ejecutarse en su totalidad desde la pasarela existente. (Código 1109).
- Contacto con productos químicos presentes en el puesto de trabajo. (Código 5201).
- Ausencia de vigilancia, control y dirección de persona competente. El acceso al techo del tanque se había realiza-

* Para facilitar el análisis y la definición de medidas preventivas, las causas del accidente se han codificado según clasificación propuesta en la Nota Técnica de Prevención 924 del Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo.



Detalle visible del estado de la chapa del techo del tanque en una zona próxima al lugar del accidente.

do varias veces a lo largo del trabajo de la empresa subcontratista, y no había sido controlado por la empresa principal, lo que supone una falta de la vigilancia o una aprobación tácita de ello. (Código 6110).

- Procedimientos deficientes por parte de la industria o empresa principal, para la coordinación de actividades realizadas por varias empresas. No tuvo en cuenta el estado de corrosión del techo del tanque a la hora de ejecutar el trabajo. (Código 7105).

- No identificación de los riesgos que han materializado el accidente. (Código 7201).

- Mantenimiento preventivo del techo del tanque que almacena un producto corrosivo deficiente. (Código 7205).

- No poner a disposición de los trabajadores las prendas o equipos de protección necesarios. Era necesario trabajar fuera de la protección perimetral y no se adoptaron medidas de protección complementarias, arnés anticaída, plataformas auxiliares. (Código 7208).

- Permanencia de algún trabajador dentro de zona peligrosa. (Código 8108).

El origen del accidente se indica en este árbol de causas:



PUDO HABERSE EVITADO

Este accidente podría haberse evitado si la industria hubiera adoptado las medidas necesarias para que ese lugar de trabajo no originara el riesgo de caída del trabajador en el tanque. Las condiciones constructivas del depósito, su mantenimiento y señalización no eran las adecuadas.

La empresa no garantizó la solidez necesaria del tanque para la tarea que se había encomendado al trabajador. La estructura no tenía la resistencia necesaria para soportar su peso. Si se hubiera dispuesto de un sistema de sujeción o apoyo que asegurara su estabilidad no se hubiera caído.

Paralelamente, el empresario debió señalar la existencia del riesgos, y la prohibición de transitar sobre el tanque, o la obligación de utilizar equipos auxiliares. El acceso a la cubierta no ofrecía suficientes garantías de resistencia. Solo podría autorizarse si se hubieran proporcionado equipos necesarios para que el trabajo pudiera realizarse de forma segura.

No se establecieron los medios de coordinación necesarios. El empresario titular del centro de trabajo no adoptó las medidas adecuadas para que la empresa que desarrollaba esas actividades en su fábrica recibiera la información y las instrucciones adecuadas, en relación con el riesgo de rotura del tanque. No vigiló el trabajo de la empresa que contrató ni aplicó ninguna medida de protección y prevención específica.

Tratándose de almacenamiento de productos químicos corrosivos, las inspecciones y pruebas a que se sometía el recipiente debieron comprobar su disponibilidad y buen estado. No se comprobó correctamente su estado ni se observó su deterioro.

La empresa cometió una infracción muy grave y se propuso una sanción con una cuantía de 41.000 euros.

Cláusula de Exención de Responsabilidad

La información que se ofrece tiene carácter meramente informativo y divulgativo. La Consejería de Empleo, Empresa y Comercio no se hace responsable de un posible error u omisión en el análisis de los accidentes investigados y la atribución de las causas. Aunque basados en accidentes reales, se han modificado determinados aspectos para ser más didáctico, evitando la identificación de los hechos reales. Las imágenes no tienen porqué corresponderse con las del accidente real.